



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en ficha.

Salta, 28 de noviembre de 2.005

Expediente N° 8.301/05

Res. C.D. N° 381/05

VISTO:

La nota corriente a fs. 15 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Director del Dpto. de Física eleva con el visto bueno la solicitud de prórroga de la licencia extraordinaria a favor de la Prof. Estela María Alurralde, para continuar con la Pasantía que realiza en la Universidad Nacional de Tucumán;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° de la Res. N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar hasta el mes de febrero del año 2.006, la licencia extraordinaria con goce de haberes acordada oportunamente a la Prof. Estela María Alurralde mediante Res. C.D. N° 241/05, para continuar con la Pasantía que realiza en la Universidad Nacional de Tucumán;

ARTÍCULO 2°: Recordar a la Prof. Estela M. Alurralde, dar cumplimiento a lo estipulado en el punto 1) del Art. 15° de la Res. 343/83.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber a la Prof. Estela M. Alurralde, Al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

en


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas